

ACTA DE LA XIII REUNIÓN DEL COMITÉ DE FRONTERA E INTEGRACIÓN BOLIVIA – CHILE

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los 25 días del mes de julio de 2017, tuvo lugar la XIII Reunión del Comité de Frontera e Integración Bolivia – Chile. La Presidencia estuvo a cargo de la Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado, Embajadora Ximena Fuentes Torrijo. La Vicepresidencia fue ejercida por la Directora General de Relaciones Bilaterales, Dayana Ríos Requena.

En sus palabras inaugurales, ambas Jefes de Delegación se congratularon por la reactivación del Comité de Frontera e Integración, destacando la importancia de este mecanismo en la relación bilateral y el impacto favorable que sus resultados pueden tener en la vida de las personas y comunidades aledañas a la frontera boliviano – chilena.

Las Delegaciones decidieron trabajar en plenario, aprobando la siguiente agenda acotada:

1. Facilitación Fronteriza
 - 1.1. Controles Integrados
 - 1.2. Cooperación Aduanera
 - 1.3. Asuntos Migratorios
 - 1.4. Temas Sanitarios y Fitosanitarios

2. Cooperación Fronteriza
 - 2.1. Cooperación Policial
 - 2.2. Presentación y discusión preliminar del Proyecto de Protocolo para incidentes fronterizos entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República de Chile.

3. Otros

1. Facilitación Fronteriza

1.1. Controles Integrados

- Tambo Quemado – Chungará

La Delegación de Chile anunció que el nuevo Complejo Fronterizo Chungará se encuentra operativo, por lo cual podría iniciarse el funcionamiento como control integrado con un ejercicio de marcha blanca durante el mes de agosto de 2017, conforme a lo acordado el pasado 23 de junio.

Por su parte, la Delegación de Bolivia informó que la Ley N° 707 de 18 de junio de 2015, posibilita la construcción de Centros Multipropósitos, ante lo cual Bolivia ha priorizado la construcción de un Centro Multipropósito en Tambo Quemado.

Ambas Delegaciones coincidieron en que para el óptimo funcionamiento del sistema de control integrado, se requerirá un mayor número de funcionarios, que permita la atención segregada para vehículos particulares, buses y camiones de carga, agilizando el flujo vehicular y por ende disminuyendo los tiempos de atención a los usuarios del Complejo.

La Delegación de Bolivia informó que se están realizando gestiones para la asignación del personal necesario.

Las Delegaciones concordaron evaluar el funcionamiento del nuevo Complejo Chungará con dotación completa de personal, para luego considerar si es necesario ampliar el horario de atención a 24 horas. Asimismo, acordaron elaborar a la mayor brevedad posible, planes para la mitigación de posibles contingencias.

La Delegación boliviana expresó su voluntad de otorgar al Servicio Nacional de Aduanas de Chile, una ventanilla adicional para la atención de vehículos particulares en el Complejo Tambo Quemado.

Ambas Delegaciones acordaron reactivar el Comité Técnico de Controles Integrados, fijando una próxima reunión para los días 3 y 4 de octubre de 2017, en el nuevo Complejo Chungará. De forma previa a este encuentro, la Delegación de Bolivia remitirá a consideración de Chile, una contrapropuesta de Reglamento para los Controles Integrados. En la reunión, Bolivia y Chile elaborarán una versión actualizada de dicho Reglamento y trabajarán en los Manuales de Operación para cada paso fronterizo.

- Paso Charaña – Visviri

Asimismo, las Delegaciones acordaron reactivar el proyecto de Complejo Fronterizo Integrado, modelo espejo (doble cabecera) para este paso, con el objeto de brindar una mejor atención a los usuarios.

- Pisiga – Colchane

Considerando que la visita de Su Santidad el Papa Francisco a la ciudad de Iquique, prevista para el 18 de enero de 2018, producirá un incremento del flujo de personas, las Delegaciones coincidieron en la necesidad de aumentar el número de funcionarios de los servicios de control fronterizo.

- Hito Cajón – Cajones

La Delegación de Bolivia comunicó que en los próximos tres meses, el servicio de control migratorio se trasladará a instalaciones de la Aduana Nacional en Apacheta - Hito Cajones y Estación Abaroa, lo cual facilitará y agilizará el control fronterizo en dichos pasos.

Por su parte, la Delegación de Chile anunció la próxima inauguración en agosto de 2017, del nuevo Complejo en este paso fronterizo.

1.2. Cooperación Aduanera

Las Delegaciones informaron que los días 26 y 27 de septiembre de 2017, en Valparaíso, se llevará a cabo la II Reunión Técnica Bilateral entre las Aduanas de Bolivia y Chile, durante la cual se abordará una amplia agenda acordada por los Directores de Aduanas, en la Reunión de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), realizada recientemente en Bruselas, que incluye la cooperación aduanera para disminuir el contrabando y problemas de facturación, entre otros.

1.3. Asuntos Migratorios

Ambas Delegaciones acordaron reforzar los Procedimientos de verificación de documentación de menores de edad y viabilizar el intercambio de información sobre procedimientos de control migratorio.

De igual forma, coincidieron en reactivar las reuniones trimestrales entre DIGEMIG y PDI y establecer puntos focales para el intercambio de información privilegiada.

La Delegación de Bolivia propuso coordinar entre autoridades migratorias la Implementación de la Tarjeta Andina Migratoria Electrónica en puestos de control fronterizo Bolivia – Chile.

Asimismo, las Delegaciones ratificaron el acuerdo concretado en una reunión realizada en el marco de ALADI en diciembre de 2015, para facilitar el ingreso de tripulantes con la presentación de documento viaje (pasaporte o cédula de identidad) acompañado de la licencia de conducir profesional.

La Delegación de Bolivia propuso negociar un Acuerdo Operativo Interinstitucional de consulta de información migratoria, experiencias y buenas prácticas entre autoridades migratorias. Al respecto, la Delegación de Chile señaló que requeriría para ello un Tratado, debido a que su legislación interna así lo exige.

Las Delegaciones acordaron diseñar Protocolos de actuación conjunta para prevenir posibles casos de trata de personas o tráfico de migrantes. Al efecto, la Delegación de Bolivia presentará una Guía de Actuación Migratoria para la Prevención de posibles casos de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes.

La Delegación chilena manifestó su interés en concluir la negociación del proyecto de Acuerdo para Combatir el Delito de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.

La Delegación de Bolivia propuso evaluar la posibilidad de implementar la Tarjeta Vecinal Fronteriza (TVF), en una reunión de coordinación entre las autoridades migratorias de Bolivia y Chile, en la que se analizaría técnicamente su beneficio. La Delegación chilena señaló que su legislación le permite implementar dicha tarjeta y coincidió con Bolivia en el sentido de evaluar la posibilidad de aplicarla en determinadas localidades fronterizas.

Ambas Delegaciones acordaron la creación de un Mecanismo de Consultas Migratorias y Consulares entre ambos países.

1.4. Temas Sanitarios y Fitosanitarios

La Delegación de Chile expresó su preocupación por el ingreso clandestino de fruta fresca por pasos no habilitados, ubicados en la Región de Tarapacá, situación que ha generado la detección de importantes cantidades de ejemplares de mosca.

Por otra parte, manifestó su preocupación por el ingreso clandestino de huevos, lo que podría afectar la producción agrícola nacional y otros productos relacionados. En base a ello, solicitó a las autoridades bolivianas su cooperación en esta problemática.

La Delegación de Bolivia manifestó que la preocupación por el ingreso clandestino de productos es compartida e indicó que se podrían realizar controles conjuntos.

Respecto del formulario CPST para control de tránsito de mercancías silvoagropecuarias, así como la inspección física que se realiza a los tránsitos, el SAG manifiesta que de acuerdo a procedimiento se lleva a cabo una verificación documental de la carga e inspección perimetral del medio de transporte. En caso que la carga presente una desconsolidación, situación no regular para un tránsito, el SAG tiene la facultad de realizar inspección física.

La Delegación boliviana señaló que no existe objeción a la realización de inspecciones perimetrales (verificación de precintos), y que si se producen aforos de carga de exportación en tránsito, se lo hará conocer a las instancias correspondientes de manera oficial.

Frente a la inquietud de Bolivia por el uso del formulario CPST, la Delegación de Chile manifestó que éste no se exige para las cargas de tortas de soya y girasol. Asimismo, manifestó la posibilidad de estudiar en el caso específico del paso Tambo Quemado – Chungará, la utilización del Manifiesto Internacional de Carga – Documento de Tránsito Aduanero (MIC-DTA), como referencia para la información requerida.

2. Cooperación Fronteriza

2.1. Cooperación Policial

Ambas Delegaciones acordaron la importancia del Acuerdo de Cooperación entre Carabineros de Chile y la Policía Boliviana de 2008, en atención a constituir un marco legal apropiado y comprehensivo. Asimismo, acordaron trabajar en mejorar su implementación en dos etapas:

- 1) Intercambio de puntos de contacto, lo cual se materializó en la reunión. La Policía de Investigaciones de Chile se sumó a esta iniciativa haciendo entrega de su lista de puntos de contacto.
- 2) Elaboración de un cronograma de reuniones técnicas, en una reunión preparatoria a realizarse el próximo 10 de agosto, en la ciudad de La Paz. Una de estas reuniones abordará la restitución de vehículos robados, considerando la propuesta que fue reiterada por la Policía Boliviana, presentada en la IX Comixta de Drogas. Se acordó que el producto de este trabajo, se traducirá en un mecanismo ágil y expedito. Una reunión subsiguiente tratará el delito de contrabando.

Por su parte, Carabineros de Chile realizó una presentación sobre el estado de situación del robo de vehículos en Chile, destacando la existencia de una base de datos en línea, que le permite una rápida identificación y acceso a la información. Asimismo, se comprometió a establecer un mecanismo para permitir el acceso a dicha información a la Policía Boliviana, vía los canales técnicos que se acuerden.

La Policía Bolivia efectuó una presentación sobre el trabajo de la Dirección de Prevención de Robo de Vehículos (DIPROVE) y expuso el Plan de Operaciones Macro para acciones coordinadas en el combate integral del delito transnacional, que entregó en la ocasión. La Delegación de Chile agradeció esta presentación y propuso definir la forma de ejecución de este Plan en una de las reuniones técnicas a realizarse.

Las Delegaciones acordaron actualizar los artículos 8 y 14 del Acuerdo de Cooperación Policial de 2008, a través de la aprobación de un Reglamento, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 9.

La Delegación de Bolivia solicitó programar una reunión de seguimiento del compromiso de ejecución de operaciones coordinadas y simultáneas entre la FELCN y OS7.

La Delegación de Chile se comprometió a proponer una fecha y lugar para realizar la X Reunión de la Comisión Mixta sobre Drogas y Temas Conexos.

2.2. Presentación y discusión preliminar del Proyecto de Protocolo para incidentes fronterizos entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República de Chile.

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de contar con un mecanismo para el tratamiento de incidentes fronterizos.

La Delegación de Bolivia realizó una presentación sobre el Proyecto de Protocolo, exponiendo su contenido, objeto y alcance; proporcionando además una posible definición del concepto “incidente fronterizo”. Por su parte, la Delegación de Chile agradeció la presentación y realizó algunas observaciones y consultas sobre el texto, asumiendo el compromiso de analizar el documento en detalle y realizar consultas con los organismos técnicos competentes.

En el intertanto, ambas Delegaciones se comprometieron a profundizar los mecanismos de cooperación y comunicación existentes con la finalidad de prevenir y evitar la ocurrencia de estos incidentes, como los previstos en el Acuerdo de Cooperación Policial de 2008, entre otros.

3. Otros

Las Delegaciones recomendaron reactivar los trabajos de reposición, reparación y densificación de hitos por la Comisión Mixta de Límites Bolivia – Chile.

Asimismo, recomendaron reanudar las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Libre Tránsito Bolivia – Chile, proponiendo realizar la próxima reunión, el 24 de octubre de 2017, en la ciudad de Arica.

Convinieron realizar la XIV Reunión del Comité de Frontera e Integración, los días 25 y 26 de octubre de 2017, en la ciudad de Arica.

Finalmente, la Delegación chilena agradeció las atenciones y hospitalidad recibidas de parte de la Delegación de Bolivia.

Por la República de Chile

Por el Estado Plurinacional de Bolivia

Embajadora Ximena Fuentes Torrijo
Directora Nacional de Fronteras y
Límites del Estado
Ministerio de Relaciones Exteriores

Dayana A. Ríos Requena
Directora General de Relaciones
Bilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores